

Diario Debates

Tercera Época • Tomo III • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • noviembre de 2023.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Dip. Margarita López Pérez

Dip. Luz María García García

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El Diario de Debates es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES: Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava Perla Villaseñor Cuevas Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

Honorable Congreso DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Quinta Legislatura

Versión Estenográfica Sesión Número 110

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN] Presidenta

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT] Vicepresidenta

Dip. Julieta García Zepeda [MORENA] Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI] Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo [REPR. PARLAM.] Tercera Secretaría

Lugar: Morelia, Michoacán.

FECHA: 30 de noviembre de 2023.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:58 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día jueves 30 de noviembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que no existe el quórum para iniciar la sesión convocada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión extraordinaria –dentro de quince minutos– a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada.

Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma.

[Transcurrido el tiempo indicado]

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Beamonte Romero Rocío, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de pasar lista?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar la sesión convocada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo quórum, y siendo las 9:58 horas, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 2023.

Orden del Día:

- I. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- II. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aguililla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- III. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aquila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante

el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

- VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se

expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huaniqueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024,

elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el

cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XL. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XLI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba el retiro voluntario del Magistrado Titular de la Primera Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI

y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aguililla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...
¿En contra?...
¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Mayela del Carmen Salas Valencia, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aguililla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los alumnos que cursan el Cuarto Cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Contemporánea de las Américas, Plantel Ciudad Hidalgo. Bienvenidos.

[Aplausos]

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con

trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Mayela del Carmen Salas Sáenz, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]... ... [Inaudible]...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Cumplida su instrucción.

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido

y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Mayela del Carmen Salas Sáenz, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]... Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aquila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aquila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán

de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Mayela del Carmen Salas Sáenz, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI

y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento

en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el

sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Mayela del Carmen Salas Sáenz, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas

por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el

sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Mayela del Carmen Salas Sáenz, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es

presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (23) Veintitrés a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el

sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Julieta García Zepeda a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es

presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Óscar Escobar Ledesma, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [11144411116]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]... ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (27) Veintisiete a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Baltazar Gaona García, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del decimonoveno punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reves Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Baltazar Gaona García, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]... ... [Inaudible]... ... [Inaudible]... ... [Inaudible]... ... [Inaudible]... ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huaniqueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huaniqueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del vigésimo tercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley

de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (23) Veintitrés a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Eiercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del vigésimo cuarto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

César Enrique Palafox Quintero, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del vigésimo quinto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta

Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. Andrea Villanueva Cano a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero votos en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;

así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. David Alejandro Cortés Mendoza, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor.
César Enrique Palafox Quintero, a favor.
Hugo Anaya Ávila, a favor.
Liz Alejandra Hernández Morales, a favor.
María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor.
Rocío Beamonte Romero, a favor.
María de la Luz Núñez Ramos, a favor.
Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor.
Adriana Hernández Íñiguez, a favor.
Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor.
Anabet Franco Carrizales, a favor.
J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.
Marco Polo Aguirre Chávez, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

```
¿Quienes estén a favor? ...
¿En contra?...
¿Abstenciones?...
```

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Avila, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Marco Polo Aguirre Chávez, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]... ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

```
¿Quienes estén a favor? ...
¿En contra?...
¿Abstenciones?...
```

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor.
César Enrique Palafox Quintero, a favor.
Hugo Anaya Ávila, a favor.
Liz Alejandra Hernández Morales, a favor.
Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor.
Julieta García Zepeda, a favor.
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor.
Roberto Reyes Cosari, a favor.
Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor.
María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [maudibic]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;

así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor.
César Enrique Palafox Quintero, a favor.
Hugo Anaya Ávila, a favor.
Liz Alejandra Hernández Morales, a favor.
J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.
Mayela del Carmen Salas Sáenz, a favor.
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor.
Roberto Reyes Cosari, a favor.
María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor.
Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor.
J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.
Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor.
María Guillermina Ríos Torres, a favor.
... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo segundo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]... ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo tercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor.

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo cuarto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ... ¿En contra?... ¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]... ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo quinto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reves Galindo Pedraza, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo sexto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo séptimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

```
¿Quienes estén a favor? ...
¿En contra?...
¿Abstenciones?...
```

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Enrique Palafox Quintero, a favor. Hugo Anaya Ávila, a favor. Hernández Morales Liz Alejandra, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

```
¿Quienes estén a favor? ...
¿En contra?...
¿Abstenciones?...
```

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Palafox Quintero Palafox, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Rocío Beamonte Romero, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del trigésimo noveno punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento

en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Palafox Quintero Palafox, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Mónica Lariza Pérez Campos, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María de la Luz Núñez Ramos, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor. ... [Inaudible]...

- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...
- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Palafox Quintero Palafox, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. Roberto Reyes Cosari, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. J. Jesús Hernández Peña, a favor. Adriana Hernández Íñiguez, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba el retiro voluntario del Magistrado Titular de la Primera Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia.

Primera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

Decreto

Primero. Se aprueba el dictamen realizado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que declara procedente el retiro voluntario del magistrado Alejandro González Gómez, Titular de la Primera Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con derecho a disfrutar de una pensión mensual equivalente a la remuneración que perciban los magistrados en activo, con cargo al presupuesto del Poder Judicial de esta entidad federativa.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a Alejandro González Gómez, para su conocimiento.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

Cuarto. Notifíquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento, y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia Michoacán de Ocampo, 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, Presidenta; Dip. Fidel Calderón Torreblanca, Integrante [sin firma]; Dip. Daniela de los Santos Torres, Integrante; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, Integrante; Dip. Margarita López Pérez, Integrante [sin firma].

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Andrea Villanueva Cano, a favor. César Palafox Quintero Palafox, a favor. Liz Alejandra Hernández Morales, a favor. Julieta Hortencia Gallardo Mora, a favor. María Guadalupe Díaz Chagolla, a favor. Víctor Manuel Manríquez González, a favor. María Fernanda Álvarez Mendoza, a favor. Víctor Hugo Zurita Ortiz, a favor. Seyra Anahí Alemán Sierra, a favor. Daniela de los Santos Torres, a favor. Felipe de Jesús Contreras Correa, a favor. Anabet Franco Carrizales, a favor. J. Reyes Galindo Pedraza, a favor. Julieta García Zepeda, a favor. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, a favor. María Guillermina Ríos Torres, a favor.

- ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba el dictamen realizado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que declara procedente el retiro voluntario del magistrado Alejandro González Gómez, Titular de la Primera Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

Buenas tardes a todos.

CIERRE: 13:34 horas...







